

PLAN DE TRANSICIÓ PRIMARIA-SECUNDARIA

CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN

FECHA DE APROBACIÓ CLAUSTRU: 24-5-22

FECHA DE APROBACIÓ CONSEJO ESCOLAR: 25-5-22

ÍNDICE

- 1.- JUSTIFICACIÓN
- 2.-NORMATIVA
- 3.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- 4.- PRINCIPIOS GENERALES
- 5.-COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN
- 6.-FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN
- 7.-OBJETIVOS
- 8.- COMISIONES DE TRABAJO
- 9.- ACTUACIONES DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN
 - 9.1.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS: COORDINACIÓN ENTRE EQUIPOS DOCENTES DE ED. PRIMARIA Y ED. SECUNDARIA
 - 9.1.1.- CALENDARIO DE REUNIONES
 - 9.1.2.- COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRANSICIÓN
 - 9.2.- MEDIDAS PEDAGÓGICAS
 - 9.2.1.- PROGRAMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN: EL PLAN DE DESARROLLO COMPETENCIAL
 - 9.2.2.- PROGRAMA DE ACOGIDA AL CENTRO DE E. SECUNDARIA OBLIGATORIA
 - 9.2.3.- PROGRAMA ESPECÍFICO DE INTERVENCIÓN: EL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN PARA PADRES
 - 9.2.3.1.- ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN
 - 9.2.3.2 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN
- 10.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN
 - 10.1.- ÁMBITOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN
 - 10.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 10.3.- MEMORIA FINAL Y PROPUESTAS DE MEJORA
- 11.- ANEXO I: ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE ACOGIDA AL IES

1.- JUSTIFICACIÓN

El Plan de Transición de la Etapa Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es un documento que deberá formar parte de los proyectos educativos de los Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria. Además, se incorporará al inicio de cada curso escolar a la Programación General Anual y su evaluación será preceptiva, incorporando las propuestas de mejora en la memoria de final de curso.

El centro de secundaria al que estamos adscritos y con el que nos coordinamos en la elaboración y puesta en funcionamiento del Plan de Transición es el IES Camp de Morvedre de El Puerto Sagunto.

Como establece la normativa los centros que impartan enseñanzas de Educación Primaria pondrán en marcha este plan siguiendo las indicaciones establecidas por la normativa vigente.

El plan de transición de la etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria debe prestar una atención especial a todos aquellos aspectos organizativos que favorezcan que en los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria haya un alto grado de continuidad en el ámbito de la metodología y el ámbito de la tutoría, de forma que se favorezca también una dinámica didáctica con unos planteamientos globales y participativos, implantando un currículo, siempre que se considere adecuado, estructurado en ámbitos de conocimiento.

En el marco del plan de transición de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se tienen que planificar y desarrollar las acciones necesarias que posibiliten, entre otras, la coordinación, el intercambio de información sobre las necesidades del alumnado, la convergencia y continuidad de las medidas educativas, el desarrollo competencial del alumnado en los ámbitos de la iniciativa y espíritu emprendedor y aprender a aprender, así como la orientación, asesoramiento y acompañamiento al alumnado y a sus familias. Estas actuaciones tienen que empezar a partir del quinto nivel de Educación Primaria y prolongarse hasta el segundo nivel de la Educación Secundaria Obligatoria y siguiendo las instrucciones recogidas en la Orden 46/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana.

En el plan de transición se debe garantizar la continuidad metodológica entre los procesos de enseñanza y aprendizaje y de uso vehicular de las lenguas curriculares desarrollados en la Educación Primaria y los que se iniciarán en la Educación Secundaria.

La evaluación preceptiva del plan de transición y las propuestas de mejora tendrán que figurar en la memoria de final de curso.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que continúa con la misma modalidad de escolarización, los centros implicados tienen que planificar y llevar a cabo las actuaciones personalizadas de transición, que incluyen el trasvase de información, la orientación y todas las medidas que faciliten el acompañamiento, la acogida y la participación del alumnado y de sus familias en el nuevo contexto.

En el caso del alumnado que vaya a promocionar a 1º de ESO sin haber consolidado todos los aprendizajes correspondientes a las distintas áreas de 6º de Primaria, se elaborará el informe individual de evaluación.

2.- NORMATIVA

- La Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación, modificada parcialmente por la Ley orgánica 8/2013 , de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- El Real Decreto 126/2014 , de 28 de febrero por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.
- El Decreto 108/2014 , de 4 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana.
- El Real Decreto 1105/2014 , de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundario Obligatoria y del Bachillerato.
- El Decreto 87/2015 , de 4 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana.
- La Orden 46/2011 por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Valenciana.
- El Decreto 131/1994 , de 5 de julio, del Gobierno Valenciano, que regula los servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional.
- El Decreto 234/1997 , de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el ROF de los Institutos de Educación Secundaria.
- La Orden de 16 de julio de 2001, que regula la atención educativa al alumnado con n.e.e. escolarizado en centros de Educación Infantil (2o ciclo) y Educación Primaria.
- La Orden de 14 de marzo de 2005 , de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, que regula la atención al alumnado con n.e.e escolarizado en centros que imparten Educación Secundaria.
- La Orden de 13 de diciembre de 2007 , de la Consellería de Educación, sobre evaluación en Educación Primaria.
- La Orden de 14 de diciembre de 2007 , de la Consellería de Educación, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, 4Plan de Transición de la Etapa Primaria a la Secundaria
- La Orden 32/2011, de 20 de diciembre, de la Consellería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.

3.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las actuaciones del presente plan de intervención serán llevadas a cabo por todos los miembros de la Comunidad Educativa implicados en el proceso de transición entre las etapas de Primaria y Secundaria e incidirán en los aspectos organizativos, de funcionamiento, y formativos dirigidos al tercer ciclo de la Educación Primaria y al primer y segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria (Art.2 Orden 46/2011).

4.- PRINCIPIOS GENERALES

Los principios generales del presenta Plan de Transición, recogidos en el artículo 3 de la Orden 46/2011 , asientan todas las medidas y actuaciones desarrolladas basándose en:

- La atención a la diversidad de características y situaciones personales del alumnado.
- La continuidad y la graduación progresiva que existe en la enseñanza básica.
- La capacidad de progresión y cambio de todo el alumnado, en el marco de la identificación de sus necesidades educativas ordinarias y específicas.
- La prevención de dificultades de integración y adaptación escolar, de desarrollo personal, afectivo, y propiamente curricular.
- La autonomía pedagógica de los centros en cuanto a la organización y funcionamiento más adecuados a las características y necesidades de su alumnado.

- La evaluación y la corrección de las deficiencias detectadas.

5.- COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN

Durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de transición de los Centros de Educación Primaria y del Centro de Educación Secundaria Obligatoria de adscripción (según instrucciones recogidas en el artículo 6 de la Orden 46/2011).

Este equipo estará formado por:

- Las jefaturas de estudios de los distintos centros.
- El coordinador o coordinadora de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- El titular de la jefatura del departamento de Orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria.
- La orientadora del centro de educación primaria.
- La tutora del sexto curso de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Los maestros y maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica de ambas etapas.
- Los titulares de la jefatura de departamento de las materias instrumentales de Educación Secundaria Obligatoria.

En función de las características de los diferentes centros, y en el ámbito de las atribuciones, funciones y competencias que les confiere la normativa vigente, también podrán formar parte de los equipos de transición:

- Los tutores y las tutoras del quinto curso de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Un representante de las asociaciones de madres y padres de cada centro.

6.- FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN

Las funciones del equipo de transición son las siguientes:

1. La confección del plan de transición.
2. La supervisión de su desarrollo y cumplimiento.
3. La evaluación durante su aplicación, y al final de la misma.
4. La modificación del plan de transición en función de la evaluación y las propuestas de mejora realizadas.

7.- OBJETIVOS

Los objetivos que persiguen las distintas actuaciones del equipo de transición son los siguientes:

1. Identificar las necesidades curriculares y personales de los alumnos que finalizan la etapa Primaria (desarrollo función tutorial).
2. Dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado a través de la continuidad y de la progresión de medidas organizativas y de gestión de recursos personales y materiales (desarrollo Plan de Atención a la Diversidad).
3. Establecer las competencias instrumentales que se deben de disponer al final de la Educación Primaria para hacer frente a los niveles de exigencia de la etapa Secundaria (continuidad curricular

a través del contraste y la comparativa de las concreciones curriculares y las programaciones didácticas de ambas etapas).

4. Secuenciar los contenidos a desarrollar en las áreas y materias instrumentales (continuidad curricular a través del contraste y la comparativa de las concreciones curriculares y las programaciones didácticas de ambas etapas).

5. Consensuar aspectos didácticos y metodológicos en ambas etapas (continuidad curricular a través del contraste y la comparativa de las concreciones curriculares y las programaciones didácticas de ambas etapas).

6. Consensuar las pruebas de evaluación finales de la Educación Primaria con las pruebas iniciales de la etapa Secundaria para que sean coherentes los niveles de competencia exigidos en sendas etapas (continuidad curricular).

7. Establecer mecanismos de adaptación que prevengan las dificultades de integración (desarrollo Programa de Acogida).

8. Consensuar la gestión de la convivencia y la resolución de conflictos (desarrollo del Plan de Convivencia a través del consenso en la gestión de conflictos y en aspectos básicos en cuanto a la convivencia escolar).

9. Impulsar el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal y autorregulación cognitiva, emocional y conductual del alumnado (Programa de Desarrollo Competencial).

10. Concretar programas informativos para las familias (Programa de Asesoramiento y Formación en cuanto al desarrollo emocional, personal y social de sus hijos/as, el desarrollo competencial y la cultura, organización y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria).

8.- COMISIONES DE TRABAJO

Dada la dimensión y el número de integrantes del equipo de transición y del alcance y la complejidad de las tareas a desarrollar se constituyen distintas comisiones de trabajo.

En la primera sesión de trabajo del equipo de transición que tendrá lugar durante el mes de septiembre se abordarán las siguientes cuestiones:

- Constitución del equipo de transición.
- Configuración, si es procedente, de las comisiones de trabajo que se consideren oportuno, con el fin de optimizar la funcionalidad del trabajo en equipo.
- Establecimiento del calendario de actuaciones y reuniones, debiéndose realizar como mínimo, además del inicial, una reunión por trimestre.

Entre las comisiones de trabajo que se formarán destacamos:

- **Comisión de trabajo nº1:** esta comisión estará constituida por los/as tutores/as implicados/as en la transición, tutores/as de 6º de Primaria y tutores/as de 1º ESO y el Coordinador/a de Secundaria. Y entre sus funciones principales destacamos la de conocer este Plan de Transición y aquellos aspectos relativos al Plan de Acción tutorial.

- **Comisión de trabajo n.º2:** esta comisión estará constituida por los tutores de 6º de Primaria y por los docentes que imparten las áreas instrumentales en el IES. Se realizarán varias reuniones diferenciadas por áreas (Lengua Castellana, Lengua Valenciana y Matemáticas).

- **Comisión de trabajo nº3:** esta comisión estará constituida por los/as especialistas en Orientación Educativa de Primaria y de Secundaria.

- **Comisión de trabajo nº4:** esta comisión estará constituida por los/as tutores/as de 6º de Primaria, los especialistas de PT de Primaria y el Coordinador de Secundaria. La función de esta comisión es realizar la transmisión de información relativa al grupo en general y comentar aspectos de la asignación del alumnado. Todos los aspectos tratados se recogerán en un documento de transición.

9.- ACTUACIONES DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN

Para desarrollar el presente plan es necesario llevar a cabo una serie de medidas a nivel pedagógico y organizativo, a nivel Institucional y desde la Administración educativa. Estas medidas se concretan en:

9.1.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS: COORDINACIÓN ENTRE EQUIPOS DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA y EDUCACIÓN SECUNDARIA

9.1.1.- Calendario de reuniones

La primera medida organizativa será la de fijar un día concreto para la realización de las reuniones. Para que las jefaturas de los distintos centros pueden hacer las adaptaciones horarias oportunas.

La jefatura de estudios del Centro de Educación Secundaria realiza la convocatoria para la constitución del Equipo de transición durante el mes de septiembre.

En la primera sesión de trabajo del equipo de transición se procederá a:

- Constituir el equipo de transición.
- Estudiar las propuestas de mejora realizadas en la evaluación perceptiva del curso anterior (reflejadas en la memoria final) y que deberán incluirse en la Programación General del curso iniciado.
- Configurar las comisiones de trabajo para optimizar la funcionalidad del trabajo del equipo.
- Establecer el calendario de actuaciones y reuniones, asegurando realizar como mínimo, la inicial y una reunión por trimestre.

Este equipo de transición se volverá a reunir al completo al finalizar el curso escolar, en junio o en julio, para realizar el seguimiento y la evaluación del plan de transición y establecer aquellas propuestas de mejora que se incluirán en la PGA del curso siguiente.

Esta evaluación es preceptiva y se debe incluir en el documento de memoria de final del curso.

El resto de reuniones se distribuyen entre las diferentes comisiones constituidas y el calendario que se seguirá es el siguiente:

**PLAN DE TRANSICIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA
CEIP TIERNO GALVÁN-IES CAMP DE MORVEDRE**

ESQUEMA DE REUNIONES Y ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DE TRANSICIÓN

ACTUACIONES	FECHA	LUGAR	COORDINADOR/A	IMPLICADOS/AS	ORDEN DEL DIA	ACUERDOS Y MATERIALES
1.- Reunión inicial del equipo de Transición	Septiembre	IES	Jefa de estudios IES	Todos los miembros del equipo de Transición según orden 46/2011	-Constitución del equipo de transición. - Configuración de las comisiones de trabajo. - Calendario de actuaciones.	Propuestas por email
2.- Reunión de trabajo del equipo de transición 1er. Trimestre entre tutores/as de 6º de primaria y de la ESO	Septiembre	IES	Jefe/a de estudios	Tutores de 6º y 1º ESO	Intercambio de información precisa sobre el alumnado que cambia de etapa previa a la evaluación inicial de octubre	Recogida de información según plantilla Excel
3.-Sesiones de coordinación de profesores respecto a contenidos de las áreas curriculares	A lo largo de todo el curso escolar	A concretar CEIP-IES	Jefe/a de estudios del IES y coordinador de la ESO	Jefes/as de departamento de áreas curriculares y tutores/as de 6º	Sesiones de información y ajustes de los contenidos básicos, estrategias didácticas, recursos y evaluación.	Coordinación áreas curriculares. Programaciones didácticas.
4.- Reunión de trabajo del equipo de transición 2º trimestre	Marzo	IES	Jefe/a de estudios del IES	Todos los miembros del equipo de Transición según orden 46//2011	- Puesta en común y continuidad del trabajo llevado a cabo por las diferentes comisiones	Reunión
5.- Actuaciones del Plan competencial	2º y 3er. trimestre	Tutorías	Orientadores/as	Tutores/as	5 sesiones de trabajo con el alumnado	Materiales previstos en el Plan de Actuación
6.- Jornada de Puertas abiertas	Mayo-junio	IES	Jefe/a de estudios del IES	Director, Jefe de estudios y departamentos didácticos del IES, Jefe/a de estudios, tutores/as y alumnado de 6º de E. Primaria	- Charla informativa sobre la organización y funcionamiento del centro. - Visita guiada por las dependencias del centro y participación en las actividades culturales organizadas.	- Presentación minidocumental sobre las instalaciones y recursos del centro. - Elementos propios de las dependencias a visitar. - PADLET
7- Charla informativa a las familias de 6º de Primaria	Tercer trimestre	CEIP	Equipo directivo del CEIP, Gabinete Psicopedagógico, orientador/a y AMPA	Tutor de 6º y a petición del CEIP un responsable del IES	Proceso de adscripción. Características de la ESO y organización del IES	Presentación, hojas y folletos informativos del IES Camp de Morvedre A determinar

ACTUACIONES	FECHA	LUGAR	COORDINADOR/A	IMPLICADOS/AS	ORDEN DEL DÍA	ACUERDOSIMATERIALES
8.- Reunión equipo de orientación	Tercer trimestre	IES	Orientadores/as IES	Orientadores/as	Traspaso de información de alumnado adscrito	Informes sociopsicopedagógicos
9.- Transmisión de información de las características del alumnado de 6º de E. Primaria.	Junio	CEIP	Miembro del equipo directivo	Tutores/as de 6º E: Primaria, orientador/a y profesorado de PT	Transmisión de características educativas del alumnado.	- Documento informativo individual del alumnado de 6º - Documento informativo de grupo
10.- Reunión profesorado PT	Mayo-junio	IES	Jefe/a de estudios IES y coordinador de la ESO	Profesorado de PT y de compensación educativa del CEIP y de I IES	- Transmisión de información características del alumnado con NEE y de la respuesta educativa	Información sobre acuerdos y materiales
11.- Reunión de trabajo del equipo de transición 3er trimestre	Junio	IES	Jefe/a de estudios	Todos los miembros del equipo de Transición según orden 46/2011		
12.- Charla informativa a las familias de 6º de Primaria	Final de junio	IES	Equipo directivo del IES	Equipo directivo y pedagógico del IES	Proceso de matriculación Aclaración de dudas	Hoja informativa y PADLET
13.-Confeción de los grupos de alumnado de 1º de la ESO	Julio	IES	Jefe/a de estudios	Jefe/a de estudios Coordinador ESO	Confeción de los grupos de alumnado en función de la información del CEIP	Informes centro y actas de 6º
14.-Reunión informativa tutores/as de 1º ESO	Septiembre	IES	Jefe/a de estudios	Equipo directivo Orientador/a Coordinador ESO Tutores/as 1º ESO	Sesión informativa sobre las características del alumnado y planificación de acogida	Informes alumnas. Entrevista inicial familias. Guion de actividades de acogida.
15.- Jornada de acogida principio de curso	1er. día de clase	IES	Director IES	Director/a, jefe/a de estudios, coordinador ESO Tutores/as 1º ESO	Bienvenida, reparto de grupos, horarios y sesión inicial de tutoría	Extraco del PEC y del RRI del centro
16.- Entrevista individual tutor/a-familia	Septiembre y octubre	IES	Jefe/a de estudios	Tutores/as 1º ESO y familias de alumnado	Entrevista individual con familias	Hoja recogida de datos
17.- Junta de evaluación inicial	Septiembre/octubre	IES	Jefe/a de estudios	Jefe/a de estudios, tutor/a del grupo, profesorado de área, orientadora		
18. Reunión general de familias de grupos de 1º ESO	Últimos de septiembre o primeros de octubre	IES	Tutores de 1º de la ESO	Tutores/as y familias	Características del grupo, actividades a desarrollar...	Guion establecido

9.1.2.- Coordinación de los equipos de transición

Los Equipos Directivos serán los responsables de potenciar el proceso de transición y de difundir el contenido de este Plan entre los miembros de la Comunidad Educativa. Además, favorecerán la coordinación del equipo de transición, a través de la flexibilización organizativa (horarios) y curricular llevando a cabo el seguimiento y la valoración de todas las actuaciones desarrolladas a lo largo del curso. Estas conclusiones se plasmarán en la memoria de final de curso junto a las propuestas de mejora que serán incorporadas en la programación general anual del curso siguiente.

9.2.- MEDIDAS PEDAGÓGICAS

9.2.1.- Programa Específico de Intervención: el Plan de Desarrollo Competencial

Entre las medidas pedagógicas orientadas a la prevención en el siguiente plan de transición incluimos el desarrollo de un Plan Competencial para el alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria y de primero y segundo de Educación Secundaria (anexo I Orden 46/2011).

Este programa favorece la adquisición de competencias básicas para el alumnado que termina la etapa de primaria, fundamentalmente la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal. Estas competencias facilitará la transición del alumnado entre ambas etapas y la continuidad de estas competencias en la educación secundaria obligatoria.

a) Principios generales del Plan de desarrollo competencial.

Este programa de intervención se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios:

- La atención a la diversidad de características personales del alumnado.
- La continuidad y la graduación progresiva que existe en la enseñanza básica.
- La capacidad de progresión y cambio de todo el alumnado.
- La prevención de dificultades de integración y adaptación escolar, así como problemas de desarrollo personal, afectivo y propiamente curricular.

b) Objetivos del Plan de desarrollo competencial.

Los objetivos de este programa se distribuyen en torno a tres ámbitos:

* Competencia Intrapersonal:

- Plantear al alumnado situaciones que les permitan la identificación y análisis de las propias conductas, habilidades, emociones, afectos, percepciones, expectativas y atribuciones.
- Analizar las diferentes alternativas de resolución ante una situación problema y reflexionar sobre sus pros y sus contras.
- Favorecer el proceso de toma de decisiones ante una situación determinada y prevenir las consecuencias de la misma.
- Reconocer la importancia de la autoestima y su influencia para enfrentarnos ante situaciones cotidianas.
- Concienciar a los alumnos de la importancia del esfuerzo y la motivación en su vida personal.
- Proporcionar a los alumnos estrategias de resolución de conflictos.

*** Competencia Interpersonal**

- Concienciar a los alumnos de la importancia de la adquisición y puesta en práctica de determinadas habilidades sociales para relacionarnos con los demás.
- Favorecer la adquisición de determinadas habilidades sociales, empatía, asertividad...

*** Estrategias de aprendizaje**

- Proporcionar al alumnado información sobre determinadas técnicas de aprendizaje que favorecen su conocimiento y control metacognitivo.
- Concienciar al alumnado de la importancia del aprendizaje significativo y la contribución de las técnicas de estudio a este aprendizaje.

c) Contenidos del Plan de desarrollo competencial

*** Competencia Intrapersonal**

- Autoconocimiento
- Habilidades para la resolución de problemas intrapersonales:
 - Identificación y afrontamiento del problema.
 - Alternativas para la resolución.
 - Pros y contras de las diferentes alternativas.
 - Toma de decisión
 - Valoración de la decisión.
- Autoestima.
- Desarrollo de la motivación intrínseca y el esfuerzo como factor determinante en el logro de objetivos personales.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.

*** Competencia Interpersonal**

- Habilidades necesarias para la resolución de conflictos
- Expresión adecuada de los sentimientos personales.
- Empatía.
- Asertividad.
- Escucha activa.
- Capacidad de comunicarse con eficacia para establecer y mantener relaciones interpersonales.

*** Estrategias de aprendizaje**

- Planificación del tiempo de estudio y de ocio.
- Autoconocimiento: de recursos disponibles, conocimientos previos, conocimientos pendientes y necesidades.
- Técnicas de aprendizaje específicas.
- Valoración del propio esfuerzo.

d) Actuaciones del Plan de desarrollo competencial

Las actuaciones en las etapas de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria para desarrollar las competencias clave: tanto a nivel intrapersonal e interpersonal, como a nivel de las estrategias de aprendizaje se detallan en el siguiente cuadro.

En él podemos observar el conjunto de objetivos a desarrollar con cada una de las mismas:

ACTUACIONES		
COMPETENCIAS	PRIMARIA	SECUNDARIA
COMPETENCIA INTRAPERSONAL E INTERPERSONAL	<p style="text-align: center;"><u>Desarrollar la autoestima en el alumnado</u></p> <p>1.- Valorar que las personas presentan diferencias individuales en algunos aspectos, entre otros en el rendimiento académico.</p> <p>2.- Valorar los esfuerzos que realiza el alumnado con más dificultades.</p> <p><u>Técnicas de dinámica de grupo</u> <u>Asamblea semanal</u>: canalizará los conflictos, los intereses y las propuestas del grupo. También potenciará los valores democráticos y de responsabilidad.</p> <p>Se trabajarán los siguientes objetivos:</p> <p>-Determinar las normas de convivencia propias del grupo y asumirlas.</p> <p>-Fomentar las actitudes positivas del que escucha.</p> <p>- Comparar los resultados obtenidos cuando las decisiones se toman de manera individual o en grupo.</p> <p>- Conversación individual para posibilitar la reflexión y cambio de actitud.</p> <p>-Elección del delegado/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los alumnos formas de participación democrática y responsable. • Reconocer la importancia de un delegado/a en el grupo. • Analizar las funciones del delegado/a. <p>-Adquirir estrategias para resolver los problemas y conflictos que pueden surgir. En cuanto a la resolución de conflictos, la asamblea puede proponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceptación y argumentación de las críticas y felicitaciones que se hacen. • Cuando se ponga una sanción tendrá que estar relacionada con la problemática surgida. • Intentar reconvertir las sanciones en propuestas de resolución en las que habrá un compromiso por parte del alumnado implicado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Además de continuar con las actuaciones de primaria, en secundaria profundizaremos en los siguientes aspectos: • Aprender a reconocer las emociones y a expresar las adecuadamente (en las aulas generales y en la de convivencia). • Conocer y practicar las habilidades sociales que nos permitan relacionarnos mejor con los demás y mejorar nuestra autoestima. • Conocer del proceso de la mediación como forma de resolución de conflictos: análisis de conflictos y resolución de problemas a través de la mediación. • Entrenar la escucha activa. • Fomentar en los alumnos formas de participación democrática. • Preparación grupal de las sesiones de evaluación incluyendo la participación de alumnado en ellas. • Asambleas de delegados/as.

**ESTRATEGIAS
DE APRENDIZAJE**

En este apartado es importante que el alumnado adquiera tanto hábitos como técnicas de estudio que faciliten su aprendizaje.

En primaria estas estrategias se entrenarán en todas las áreas de aprendizaje y serán practicadas tanto dentro de las aulas como en casa con la colaboración de los padres.

Hábitos

- Trabajo de la motivación interna y externa para abordar el aprendizaje.
- Actitud en clase: postura, atención, participación, respeto del turno de palabra...
- Ordenación del trabajo en clase y en casa:
 - Organización de los materiales de estudio y de la mochila.
 - Planificación del tiempo de estudio y de ocio.
 - Utilización de la agenda escolar.
 - Determinación del lugar y el ambiente de estudio.
 - Presentación de tareas escolares: limpieza, claridad y orden.

Técnicas de estudio

- Pre-lectura.
- Lectura comprensiva.
- Subrayado.
- Resumen o esquema.
- Memorización.

- Cada departamento incluirá en su programación los medios necesarios para que el alumnado adquiera las estrategias de aprendizaje de cada una de las asignaturas ampliando lo aprendido en primaria.
- Potenciaremos las iniciativas individuales del alumnado para plantear y desarrollar proyectos y también el trabajo en equipo.
- Se contempla la figura del alumnado ayudante para mejorar el aprendizaje.
- En el Plan de acción tutorial se incluirán actividades para reforzar las técnicas de estudio en aquellos aspectos que se encuentren más deficitarios.

9.2.2.- Programa de Acogida al centro de Educación Secundaria Obligatoria

Dentro del programa de desarrollo competencial para el alumnado se incluye un Programa de Acogida al centro de Educación Secundaria. Su planificación se realizará a lo largo del curso escolar.

La finalidad de este Programa es la de fomentar la participación de alumnado, profesorado y familias, tanto de la Educación Primaria como de la Educación Secundaria Obligatoria y potenciar el conocimiento mutuo entre todas las partes, y por tanto, procesos de integración e inclusión (anexo I Orden 46/2011).

En este programa se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo.
- Condiciones personales o de historia escolar.

Dentro de la propuesta de actividades de información, asesoramiento y visita se incluyen las siguientes:

1. La programación de actividades conjuntas , celebración de efemérides, encuentros culturales, visitas del alumnado de Educación Primaria al centro de Educación Secundaria Obligatoria, y viceversa, etc.
2. La comunicación de experiencias de exalumnos y exalumnas , en colaboración con el consejo de delegados y delegadas y las asociaciones de alumnado.
3. La realización de charlas en los centros de ambas etapas , en las que se concreten aspectos relativos a organización y funcionamiento general del centro de Educación Secundaria Obligatoria, profesorado, horarios, aspectos generales sobre el desarrollo de las clases, evaluación, convivencia, etc.

Igualmente, se proyectarán jornadas de acogida al inicio del curso, en cuyo marco, los equipos docentes de ambas etapas concretarán de manera conjunta el programa de bienvenida en el que, entre otras cuestiones, se podrá precisar la intervención de alumnado acompañante de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, para que pueda participar en el proceso de adaptación del alumnado de Educación Primaria recién incorporado.

9.2.3.- Programa Específico de Intervención: el Programa de Asesoramiento y Formación para padres y madres

En una situación de tránsito en la que las demandas y exigencias son nuevas, y sobre las que se suelen generar importantes dudas e inquietudes es una exigencia prioritaria la colaboración en este proceso de los padres y madres. Y, especialmente, en el caso de las familias desfavorecidas o en situación de desventaja sociocultural y/o económica.

En este sentido, las asociaciones de madres y padres como organizaciones representativas de dichas familias colaboran con los equipos de transición, a través del desarrollo de actividades de información, asesoramiento y formación durante el curso escolar.

Los departamentos de Orientación, junto con las Jefaturas de Estudios de los centros y los representantes de las asociaciones de madres y padres articulan una serie de actividades que favorecen el proceso de transición.

Entre estas actividades se incluyen:

9.2.3.1 Actividades de Información

A lo largo del último trimestre del curso, se organizan charlas, mesas redondas..., en las que pueden participar conjuntamente docentes y especialistas de ambas etapas, y en las que se tratan, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La estructura del sistema educativo en general, y las características de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en particular.
- El funcionamiento del centro de Educación Secundaria Obligatoria, sus recursos y servicios, líneas de actuación y proyectos, ayudas, oferta formativa general y materias optativas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los procedimientos de comunicación con el centro, interlocutores más significativos, posibilidades y cauces de participación, órganos en los que se pueden integrar.
- La información específica relativa a plazos y procedimientos de matriculación, convalidación de materias, exenciones, y documentos más significativos vinculados con ellos.
- Otras cuestiones administrativas.

9.2.3.2 Actividades de Asesoramiento y Formación

A lo largo del curso, se organizan charlas, mesas redondas etc. con las familias, encaminadas a la comprensión de las características evolutivas, cognitivas, emocionales y afectivas de sus hijas e hijos, así como la delimitación de pautas de actuación, derivadas de la misma, que contribuyan a su desarrollo personal.

Las temáticas formativas tratadas en estas charlas están relacionadas con:

- Estilos educativos.
- Técnicas y estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos.
- Ámbitos, condicionantes y procedimientos de colaboración con los centros: contribución coordinada al progreso competencial de sus hijas e hijos, gestión de la convivencia y procesos de mediación, participación en asambleas de clase, tutorías, consejos de padres, constitución e impulso de grupos de trabajo mixtos (familia-profesorado; familias primaria- secundaria).
- Manejo de las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la interacción familia-profesorado.
- Cualesquiera que el equipo de transición pueda considerar necesaria.

10.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Al finalizar cada curso escolar el equipo de transición, bajo la dirección de las Jefaturas de Estudios de los centros de ambas etapas, y con la supervisión de la Inspección Educativa, se evaluarán los siguientes aspectos (artículo 11 Orden 46/2011):

- El grado de progresión observado en la adaptación del alumnado al IES.
- La valoración del clima y la convivencia en sus respectivas aulas.
- Las capacidades y competencias curriculares del alumnado y sus resultados derivados de proceso de evaluación.
- La evaluación por parte del profesorado que forma parte del equipo de transición.

10.1.- ÁMBITOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los indicadores de evaluación tienen en cuenta los siguientes ámbitos:

- En relación al alumnado
- En relación al profesorado
- En relación a las medidas pedagógicas
- En relación a las medidas Institucionales: programa de asesoramiento y formación para padres y madres.

CURSO:		FECHA:				
INDICADORES DE EVALUACIÓN						
1.-En relación al alumnado		1	2	3	4	5
1.	Grado de adaptación general al IES.					
2.	Desarrollo de las competencias intrapersonales del alumnado de nuevo ingreso.					
3.	Desarrollo de las competencias interpersonales del alumnado de nuevo ingreso.					
4.	Nivel de competencia curricular al final de la etapa Primaria de los alumnos/as de nuevo acceso(inicio de la secundaria).					
5.	Nivel de competencia curricular al finalizar 1º de la ESO.					
6.	Clima de convivencia en las aulas.					
7.	Grado de eficacia de las actuaciones llevadas a cabo en la resolución de conflictos.					
8.	Grado de implicación de los alumnos/as nuevos en las dinámicas del I.E.S.					
9.	Grado de colaboración de los antiguos/as alumnos/as del CEIP en el proceso de adaptación de sus nuevos/as compañeros/as.					
2.-Enrelaciónalprofesorado		1	2	3	4	5
1.	Grado de coordinación entre los equipos docentes de educación Primaria y Secundaria.					
2.	Grado de flexibilización de los horarios para favorecer dicha coordinación.					
3.	Grado de participación en las actuaciones desarrolladas en el Plan de transición.					
4.	Puesta en práctica del Plan de transición y su eficacia.					
5.	Instrumentos utilizados en el seguimiento y evaluación del mismo.					
3.-Enrelaciónalasmidiaspedagógicas		1	2	3	4	5
1.	Nivel de consecución de los objetivos del plan de desarrollo competencial.					
2.	Contenidos desarrollados en el Plan de desarrollo competencial.					
3.	Actuaciones del Plan de desarrollo competencial.					
4.	Actuaciones del Plan de acogida.					
5.	Nivel de consecución de los objetivos del Plan de convivencia.					
6.	Uso del aula de convivencia en la resolución de conflictos.					
4.- Enrelaciónalasmidiasinstitucionales: programadeasesoramientoy formación parapadresymadres.		1	2	3	4	5
1.	Puesta en práctica de las actividades de información.					
2.	Puesta en práctica de las actividades de asesoramiento y formación.					

1. Muy mal, muy poco, juicio muy negativo/2.Mal, poco, juicio negativo/3.Normal, suficiente, de acuerdo/4. Bien, ~~o~~ juicio positivo/5.Muy bien, muy contento,juicio muy positivo.

10.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Entre los instrumentos de evaluación se utilizarán los siguientes:

- Pruebas de evaluación inicial para valorar los niveles de competencia curricular.
- Informes de aprendizaje.
- Registros de información sobre los nuevos grupos (documentos de promoción al IES).
- Registro de coordinación de contenidos, metodología y evaluación en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje entre Primaria y Secundaria.
- Registros de observación directa de los acuerdos tomados entre Primaria y Secundaria.
- Actas de evaluación.
- Actas de seguimiento del proceso de transición: actuaciones destacables y funcionamiento deficitario, análisis de sus causas y propuestas de mejora.

10.3.- MEMORIA FINAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

El equipo de transición elaborará anualmente una memoria en la que se reflejarán los siguientes aspectos (artículo 12 Orden 46/2011):

- Actuaciones destacables del Plan de transición por su buen funcionamiento y su justificación.
- Actuaciones destacables del Plan de transición por su funcionamiento deficitario y análisis de sus causas.
- Justificación del resultado de las actuaciones anteriores y propuestas de mejora que modificarán el Plan de transición cada curso escolar.

El contenido de esta memoria se integrará en el informe final de cada uno de los Centros docentes.

La Administración educativa colaborará en la puesta en marcha y correcto funcionamiento del presente plan, a través de diferentes medidas, por un lado, estableciendo las directrices generales para desarrollar cada una de las actuaciones (Orden 46/2011, de 8 de junio) y, por otro lado, gestionando todos los recursos necesarios, tanto personales como materiales que se puedan necesitar,

Desde la Inspección, se llevará a cabo el seguimiento a través de la supervisión de las distintas programaciones generales anuales y de las memorias finales presentadas por los centros implicados en el desarrollo del Plan de Transición.

En este sentido, también contaremos con la ayuda de los centros de Formación, Innovación y Recursos educativos (CEFIRE) que nos ofrecen una oferta muy variada de cursos de formación para el profesorado en diversas materias que puede servirnos para mejorar la aplicación de este Plan de Transición de la Etapa Primaria a la Secundaria e incluso podemos solicitar cursos de formación específicos a las necesidades detectadas en la implementación del Plan.

